

Derecho de Petición

Estado Guárico

Ciudadanos:

RAYNER RONDON

AUTORIDAD UNICA DE LA SALUD DEL ESTADO BOLIVARIANO DE GUÁRICO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL ESTADO GUÁRICO

JUAN SIERRA

DEFENSOR DELEGADO (e) ESTADO GUÁRICO

Su Despacho. -

Las organizaciones que suscriben, miembros de la Coalición Anticorrupción en el estado Guárico, y ciudadanos de las comunidades organizadas del estado Guárico, representados en este acto por los ciudadanos **DARLENE ZAMBRANO**, venezolana, abogada en ejercicio, titular de la Cédula de Identidad No.- 5.522.049, Inpreabogado N°.- 156.882, domiciliado en San Juan de los Morros, estado Guárico y civilmente hábil, Promotora de la Coalición Anticorrupción, grupo Guárico, **JESUS HURTADO POWER**, venezolano, titular de la Cédula de Identidad N°.- 7.281.743, Ingeniero Agrónomo, Presidente de la organización Todos Ciudadanos, domiciliado en San Juan de los Morros, estado Guárico y civilmente hábil, **CARMEN CECILIA GOMEZ**, venezolana, Médico Pediatra, titular de la Cédula de Identidad No.-7.281.523, domiciliada en San Juan de Los Morros, estado Guárico y civilmente hábil, Coordinador de la organización Médicos Unidos Venezuela, Capítulo Guárico, **FRANK TIRADO**, venezolano, Ingeniero Agrónomo, titular de la Cédula de Identidad No 5.160.302, domiciliado en San Juan de los Morros, estado Guárico y civilmente hábil, Presidente del Centro de Ingenieros del estado Guárico (CIEG), **ELEUTERIO DE LA ROSA**, venezolano, Profesor, titular de la Cédula de Identidad N° 4.396.552, domiciliado en San Juan de los Morros, estado Guárico y civilmente hábil, Presidente del Colegio de profesores del estado Guárico, **JESÚS LAREZ**, venezolano, Licenciado en Educación, titular de la cedula de identidad N°11.118.343, domiciliado en San Juan de los Morros, estado Guárico y civilmente hábil, Secretario de Organización de La Asociación de Profesores de la UNERG (APUNELLARG), **PETRA MALAVÉ**, venezolana, Licenciada en Enfermería, titular de la cedula de identidad N°2.768.459, domiciliada en San Juan de los Morros, Estado Guárico y civilmente hábil, Presidente del Colegio de Profesionales de la Enfermería, **MARITZA TURUPIAL**, Licenciada en Relaciones Internacionales, titular de la cedula de identidad N° 2.511.430, domiciliada en San Juan de los Morros, estado Guárico y civilmente hábil, Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales del Movimiento Ciudadanos Unidos, representantes de las organizaciones miembros de la Coalición Anticorrupción, grupo Guárico, en ejercicio del derecho constitucional a dirigir peticiones, pedir información y a obtener oportuna respuesta, confiable, veraz, imparcial y sin censura; previsto en los artículos 2, 28, 51, 58, 62, 141 y 143 de la CRBV, así como también el **Principio de Transparencia y Rendición de Cuentas**; en concordancia con los artículos 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica de Administración Pública, así como en los artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; en el artículo 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y 38 del Decreto con Fuerza, Valor y Rango de Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos, y considerando el enunciado de los



artículos 83 y 84 de la Constitución, sobre la salud como derecho social fundamental; asumiendo el deber de participar activamente en su promoción y defensa, preocupados por los efectos de la pandemia del coronavirus y su propagación, les solicitamos información veraz y sin censura sobre el régimen de adquisición, recepción, distribución y esquema de inmunización de las vacunas contra el Covid-19, en Venezuela y en el estado Guárico.

Las vacunas contra la COVID-19 protegen contra esta enfermedad porque inducen inmunidad contra el virus SARS-Cov-2 que la causa, es decir, reducen el riesgo de que de este cause síntomas y tenga consecuencias para la salud. La inmunidad, que ayuda a las personas vacunadas a luchar contra este virus en caso de infección, reduce la probabilidad de que lo contagien a otras personas y, por tanto, también protege a estas. Este fenómeno reviste especial importancia porque permite proteger a los grupos que corren más riesgo de presentar síntomas graves de la COVID-19, como los profesionales de la salud, los ancianos y las personas que presentan determinadas enfermedades.

El personal de atención médica continúa en la primera línea de defensa contra esta pandemia mortal en todo el país. La raza y grupo étnico, las afecciones subyacentes, el tipo de ocupación y el entorno laboral del personal de atención médica pueden contribuir a su riesgo de contraer COVID-19 y presentar complicaciones graves, incluida la muerte. Como prestan servicios cruciales a las personas infectadas o que podrían estar infectadas por el virus que causa el COVID-19, los trabajadores de atención médica corren un riesgo alto de estar expuestos y contraer COVID-19.

El Ministerio del Poder Popular para la Salud es el organismo del estado venezolano que coordina, controla, administra y supervisa las operaciones y servicios de salud de los venezolanos, en razón a sus funciones, nos dirigimos a ustedes a los fines solicitar información pública relacionada con las negociaciones llevadas a cabo para acceder a vacunas y tratamientos contra el COVID-19. Específicamente, es de nuestro interés la remisión, física o digital, idealmente en formatos abiertos, de los siguientes aspectos, en atención a los recientes pronunciamientos oficiales sobre la llegada de las vacunas contra el Covid-19:

Nos dirigimos a ustedes a los fines solicitar información pública relacionada con las negociaciones llevadas a cabo para acceder a vacunas y tratamientos contra el COVID-19. Específicamente, es de nuestro interés la remisión, física o digital, idealmente en formatos abiertos, de los siguientes aspectos, en atención a los recientes pronunciamientos oficiales sobre la llegada de las vacunas contra el Covid-19:

1. *Indique el nombre de la(s) vacuna(s) designada (s) para aplicación en el esquema de inmunización contra el Covid-19 y del Laboratorio productor de la misma.*
2. *Indique la fecha de cuando el o los acuerdo(s) fueron formalizados y cuál es la fecha prevista para la entrega.*



3. *Indique las autoridades gubernamentales involucradas en el o los acuerdo(s) y los nombres y cargos de los funcionarios de gobierno responsables.*
4. *Identifique las organizaciones internacionales involucradas en las negociaciones o la preparación del acuerdo para acceder a tratamientos y vacunas contra el COVID-19.*
5. *Provea una copia del o los acuerdo(s) o contrato(s) completo(s) y la documentación de soporte.*
6. *Provea información y una copia sobre la guía de recepción de las vacunas, ente que entrega y ente que recibe en el estado Guárico.*
7. *Indique los criterios de selección, las prioridades para la vacunación y las razones de la decisión de esas prioridades.*
8. *Indique el plan logístico de distribución y acceso para la vacunación, los entes públicos responsables y el programa de capacitación para la aplicación del tratamiento.*
9. *Indique los controles, mecanismos y entes responsables de llevar un récord de las vacunas aplicadas, sus receptores y las reservas disponibles.*
10. *Indique el esquema de inmunización nacional establecido para la población, plan de vacunación, donde se muestra la planificación y como se van inmunizar a los trabajadores del sector salud y la población priorizada, adultos mayores, pacientes con enfermedades crónicas, personal de la educación, niños y niñas, entre otros.*
11. *Qué organismo se encargará de emitir y avalar la certificación de vacunación, para que tenga vigencia internacional.*



En orden a las competencias de promoción, defensa, vigilancia y supervisión que corresponden al Defensor del Pueblo en materia de Protección a los Derechos Humanos, le instamos a que se avoque al presente caso y atendiendo a la protección especial y establecimiento de los intereses colectivos y difusos, realice las labores pertinentes ante las instituciones del Estado para obtener la información veraz, transparente y expedita requerida a través de la presente solicitud.

Derechos constitucionales que ejercemos y en consideración exigimos respuesta, en San Juan de los Morros, a los 16 días del mes de marzo de 2021.

Domicilio procesal: Av. Bolívar, C.C Véneto, local 48, segundo piso, San Juan de los Morros Edo. Guárico.

Teléfonos de contacto: +584144651347 - +584141490736

Correo electrónico: estherzambrano11@transparencia.org.ve

Abg. Darlene Zambrano
Coalición Anticorrupción

Ing. Jesús Hurtado Power
Todos Ciudadanos

Ing. Frank Tirado
CIEG

Dra. Carmen Cecilia Gómez
Médicos Unidos de Venezuela, Capítulo Guárico

Lcdo. Eleuterio De las Rosas
Colegio de Profesores

Lcdo. Jesús Larez
APUNELLARG

Lcda. Petra Malavé
Colegio de Profesionales de Enfermería

Lcda. Maritza Turupial
Ciudadanos Unidos